

Clausuras de locales en Neuquén

NEUQUÉN (AN).- Tres locales fueron clausurados este último fin de semana en la ciudad de Neuquén por violar la ordenanza 8.053, la cual prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas después de las 23.

El viernes se cerró el mercado ubicado en Alderete 165 de esta ciudad; el sábado una despensa de Racedo y Olivares del barrio San Lorenzo y el domingo, por último, se

cerró el local de la esquina de República de Italia y Arabarco de Villa Ceferino, todos por la venta de alcohol en horarios prohibidos.

La mirada se ajusta ahora no sólo a los locales habilitados, sino también a las casas que se dedican a la venta clandestina de alcohol, por lo que se necesitan órdenes judiciales para poder proceder.

En este contexto el sábado se realizaron

tres actas de infracción en viviendas y se apunta a continuar con este operativo, dado que se busca reducir el consumo de alcohol.

En tanto, el fin de semana, se realizaron controles de alcoholemia y se secuestraron 16 autos. Al respecto el secretario de Gobierno, Raúl Dobrusín, precisó que "se registró un aumento del porcentaje de automovilistas que conducen alcoholizados."

Argentina rechaza acusación europea

GINEBRA (AFP-NA) > El gobierno argentino rechazó ayer haber tomado medidas proteccionistas contra la Unión Europea (UE), en el marco de una reunión del Consejo de Bienes de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

"Las autoridades argentinas no registran detenciones masivas de embarques (...). Hubo algunos casos aislados que ya fueron resueltos y que no representan cantidades relevantes, ni en volúmenes de mercaderías, ni en valor", indicó en la reunión un delegado argentino.

La Unión Europea anticipó que pediría "una clarificación" a la Argentina en la OMC sobre presuntos impedimen-

tos recientes a la entrada en el país sudamericano "de algunos productos agrícolas".

"La inclusión de supuestas restricciones comerciales argentinas a productos alimenticios europeos en agenda del Consejo de Bienes resulta desproporcionada, y parecería traducir una intencionalidad política más que un problema comercial concreto y significativo", replicó el delegado argentino.

"La crisis económica originada en el Norte tiene sus efectos negativos inclusive en Europa y hacemos votos para que sus economías crezcan y mejoren, pero sus problemas no se resuelven invocando vagas preocupaciones", agregó.

Desde el jueves regirán otros horarios para la venta de alcohol en la ciudad

► **Se trata de la norma aprobada por el Deliberante semanas atrás. Los boliches bailables podrán expender hasta las 8.**

NEUQUÉN > Desde este jueves regirá en la ciudad la nueva ordenanza sobre venta y suministro de bebidas alcohólicas, aprobada por los concejales semanas atrás. La nueva norma tiene como novedad el tope horario en la venta de alcohol.

De esta manera, el municipio de la ciudad en conjunto con la Policía provincial trabajarán en el control de venta de alcohol y las multas recaerán sobre los que vendan este tipo de bebidas a menores de 18 años, a los que trabajen sin la habilitación comercial pertinente y a aquellos que lo hagan fuera de los horarios permitidos.

La ordenanza permite la venta de alcohol para los comercios de venta al copeo -restaurantes, confiterías, bares, etc.- hasta las 6.30, salvo los boliches bailables que se les habilita hacerlo hasta las 8. También prohíbe la venta de bebidas alcohólicas entre las 23 y las 9 para todos los comercios que expenden en envase cerrado, como hipermercados o mercados.

En caso de incumplimientos, las multas variarán entre los 3.500 y 21 mil pesos. Además, establece que en caso de reincidencia podrían ser sancionados con la clausura o el cierre definitivo del comercio. "Vamos a implementar operativos y seremos muy estrictos con la exigencia del cumplimiento de los horarios. No vamos a dar ni un minuto de tolerancia", remarcó Fabricio

Torrealday, subsecretario Legal y Técnico del municipio, quien adelantó que se está trabajando en cómo trabajar con la Policía de la provincia en forma conjunta.

Los mayoristas

Torrealday también destacó que se pondrá especial énfasis en el control de los mayoristas, quienes deberán vender a toda persona que tenga licencia comercial habilitante del rubro.

Prohíbe la venta de bebidas alcohólicas entre las 23 y las 9 para los comercios que expenden en envase cerrado, como mercados e hipermercados.

"Habrà multas muy importantes y de parte nuestra va haber un mayor trabajo y un respeto total a la ordenanza, con el fin de combatir el problema que tenemos, que es la venta ilegal de alcohol y consumo que afecta a los grupos más jóvenes.

En este caso, la norma establece multas que van de los 1.400 a los 14 mil pesos.

El funcionario recordó que el fin de semana se realizaron controles y que hubo tres infracciones por venta de alcohol en casas particulares y tres clausuras por trasgresión a la ordenanza vigente, es decir, por el expendio de bebidas alcohólicas después de las 23.

Empresarios crean asociación civil

► **El fin es realizar acciones de responsabilidad social en las ciudades de Neuquén.**

SAN MARTÍN DE LOS ANDES► Bajo el paraguas del Foro Empresarial de la Patagonia, un grupo de empresarios y profesionales decidió crear la asociación civil: “Empresas Amigas de Neuquén”, cuyo fin no es defender los intereses corporativos, sino realizar acciones de bien común en las ciudades de esta provincia desde la Responsabilidad Social Empresaria.

Su presentación en sociedad es libre y gratuita, y se realizará hoy a las 16, en la Sala Günthe Blass del Centro Cultural Cotesma de San Martín de los Andes.

En dicha ocasión se presentará el primer programa a realizar en forma asociativa, denominado Construyendo Risas. También se entregará la flamante edición de invierno de la revista del Foro Empresarial de la Patagonia.

El objetivo del programa es cubrir el derecho al acceso a la cultura de todos los niños de las escuelas primarias de

la ciudad, con ampliación a otros ejidos neuquinos, para instalar la infancia en la agenda de trabajo.

En articulación con otras organizaciones se abordarán temas a mediano y largo plazo, bajo el concepto de co-responsabilidad.

El programa se inicia con la infancia y continuará con ciudades sostenibles, así como discapacidad y trabajo y temas ambientales. También se capacitará y promoverá a que más empresas se involucren con la RSE como una nueva manera de gestionar los negocios.

El grupo fundador está compuesto por 21 asociados, que incluyen las siguientes empresas: RG Turismo, GLP Estudio Contable, Arte Nativo, Hostel Rukalhue, Hostel La Colorada, Tienda Suites, Identidad Sur, Restaurante Piedra Kenaz, Restaurante Tijuana, Cabañas Las Marías, Hotel del Viejo Esquiador, Corralón Patagónico, Casa de té y tapas Vakuschka, Patagonia News, Red Bus, Cadena Sur, Radio Fun, Río Quilquihue SRL, La Voz de los Andes, Patagonian Consulting y Zanellato Viajes.